

**ACTA DE LA SESIÓN 7.03**

Mayo 21, 2003.

**PRESIDENTE:** M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

**SECRETARIO:** DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:28 horas del día miércoles 21 de mayo de 2003, dio inicio la Sesión 7.03 de este órgano colegiado.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 40, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día; no habiendo observación alguna por parte de los consejeros, éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

**ACUERDO 7.03.2.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2003-2007.
4. Integración, en su caso, de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico 2003-2005*.

5. Asuntos Generales.

**3. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2003-2007.**

El Presidente comentó que se había mandado como alcance de la convocatoria para esta sesión, la información relativa a la integración de la terna. Antes de presentar la terna para la dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dio lectura a los artículos siguientes, sobre los cuales se fundamenta la presentación de la terna ante este Consejo Académico:

Artículo 23 de la Ley Orgánica

*Corresponde a los Consejos Académicos:...*

*II. Designar a los Directores de División de las ternas que le propongan los respectivos Rectores;*

Artículo 47 del Reglamento Orgánico:

*Compete a los Rectores de Unidad:*

*VIII. Auscultar en forma idónea a la comunidad universitaria dando a conocer con anticipación el plazo para el registro de carácter público de los aspirantes y las modalidades de la auscultación, antes de entregar a los Consejos Académicos o a los Consejos Divisionales, las ternas de candidatos a Directores de División y a Jefes de Departamento, respectivamente;*

En atención a las facultades expresas antes mencionadas, el Mtro. Norberto Manjarrez hizo la presentación de la terna de candidatos a la dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2003-2007, para lo cual dio lectura a un oficio que se encuentra anexo como parte integral de la presente acta. En dicho comunicado se expresa que la terna se integró *tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:*

La terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quedó, en orden alfabético por apellido, integrada por:

*Dr. Arturo Anguiano Orozco  
Dr. Alberto Padilla Arias  
M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar*

A continuación, el Presidente dio lectura a la *Exposición de Motivos de las reformas relacionadas con las competencias de los Consejos Académico*, del *Reglamento Orgánico*, en la parte correspondiente a la facultad para analizar si los integrantes de las ternas cumplen con los requisitos reglamentarios, que a la letra dice:

*En el proceso de designación de Directores de División y Jefes de Departamento se reconoce expresamente la facultad implícita de los órganos colegiados respectivos, de analizar si los integrantes de las ternas propuestas por los Rectores de Unidad reúnen los requisitos para ser órgano personal y se establece como modalidad de votación la de mayoría simple que contenga al menos un tercio de los votos de los miembros presentes, votación que se estimó adecuada para garantizar la permanencia de los tres candidatos durante todo el proceso de votación, por una parte, y la obtención de un mínimo de votos en favor para ser designado, por la otra.*

Enseguida, informó que los requisitos que deberían verificarse para la integración de la terna, están señalados en el artículo 48 del Reglamento Orgánico y son los siguientes:

*Para ser Director de División se requiere:*

- I Tener nacionalidad mexicana;*
- II Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;*
- III Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;*
- IV Tener experiencia académica a nivel de educación superior; y*
- V Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.*

Sometió a votación la aceptación de que los integrantes de la terna presentada cumplieran con los requisitos para ser Director de la División. Se aceptó **por unanimidad** que los tres aspirantes cumplieran con los requisitos señalados.

El Mtro. Rodolfo Santa María felicitó a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el ejemplo de calidad académica que se estaba dando. Concluyó felicitando a todos los que habían participado en el proceso, incluidos quienes quedaron en la terna.

El Presidente se sumó a esta felicitación, que pensaba expresar al concluir el punto.

Una vez aceptada la terna, se procedió al análisis del *Procedimiento para la Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007*, cuya propuesta inicial se anexa al final de la presente Acta y forma parte integral de la misma.

La Presidencia explicó que se había preparado una propuesta de modalidades tomando como referencia tres cuestiones: 1) que para las fechas propuestas se hubiera llevado a cabo la elección extraordinaria de los representantes de los alumnos, procurando así contar en este proceso con la representación completa ante el Consejo Académico; 2) que estuviera presente el actual director de la División en el momento de la designación; y

3) se habían recuperado las modalidades aprobadas por el Consejo Académico anterior, que fueron aplicadas en las dos últimas designaciones de director de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias y Artes para el Diseño.

Se hicieron los siguientes comentarios con relación al *Procedimiento* propuesto:

La M. en A. Magdalena Saleme propuso se acortara el tiempo entre la entrega de los documentos de los integrantes y su publicación, dándole más tiempo a los candidatos para armar su documentación.

El Presidente dijo que eran los tiempos necesarios para el formateo de publicación, impresión y finalizar en la publicación. Consideró que la información entregada por los candidatos podría subirse a la red para contar con ella lo antes posible, pero tendría que efectuarse el formateo de publicación.

El Sr. Juan Carlos Vargas solicitó que se cambiara el lugar de la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, de manera que se presentaran en alguno de los auditorios del Edificio Central. Consideraba que se tendría más espacio, más difusión y un ambiente propicio para llevarla a cabo.

El Presidente expresó que era más cómodo hacer la presentación en la Sala del Consejo Académico, por la cuestión de la grabación, la comodidad para los oradores, el servicio de cafetería, entre otros. Subrayó que en los dos últimos procesos no se había llenado la Sala del Consejo Académico.

Por otro lado, la Dra. Sonia Comboni externó su preocupación por el turno vespertino, ya que el horario de las presentaciones no lo estaba contemplando, por lo que consideró que se debería de buscar un punto medio en el horario de las presentaciones.

El Secretario informó que las presentaciones ante el Consejo Académico, tradicionalmente se habían efectuado en esta Sala y en el horario que aparecía en la propuesta del Procedimiento, independientemente de las presentaciones que organizaran los representantes de la División de CSH en otros horarios y en otros espacios.

El Dr. Javier Olivares propuso que en el inciso d) del punto 2, se adicionara que la información se podría entregar en CD, además del disquete de 3.5", ya que hay máquinas nuevas que no tienen entrada para disquete.

Con relación al lugar de las presentaciones de los candidatos, el Presidente recordó al pleno que en el proceso anterior de designación de un Director se habían eliminado las presentaciones en los auditorios, porque se argumentó que era parte de las facultades de los consejeros, ellos tenían la libertad de realizar sus auscultaciones en la forma que quisieran y el Secretario del Consejo Académico sólo los apoyaría en las cuestiones logísticas.

El Dr. Miguel Ángel Zavala afirmó que en el proceso de designación de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas el propio Consejo Académico acordó que no formaba

parte de sus actividades, es decir, no se debía acordar aquí que los representantes coordinaran una presentación de los candidatos.

El Dr. Olivares precisó que la intención no era de obligación, pero solicitaba que en el párrafo se añadiera que sí pudieran efectuarse otras presentaciones, opcionales.

El Secretario dijo que tradicionalmente en la Unidad Xochimilco, los candidatos eran invitados por los profesores y alumnos, principalmente de la División interesada, pero no existía ninguna reglamentación al respecto y por ello los representantes de los alumnos o profesores estaban en plena libertad de invitar a los candidatos a sus departamentos, según sus iniciativas.

Señaló que en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, Artículo 53, se establece que: *Los secretarios de los órganos colegiados académicos procurarán atender, en su caso, las solicitudes de apoyo que presenten los integrantes de los órganos colegiados para el cumplimiento de sus funciones dentro de las posibilidades de la Institución*, e indicó que la Rectoría y Secretaría de Unidad estaban en la mejor disposición de atender las solicitudes de apoyo que los diferentes consejeros académicos solicitaran para cumplir con sus funciones de representación.

La alumna Cristina Delgado solicitó se les dieran facilidades para realizar la difusión del proceso, ya que podía haber la posibilidad de que los profesores no aceptaban la terna y no permitir que los alumnos se ausentaran de las clases.

El Presidente opinó que se podía apoyar en cuestiones de comunicación pero no se podía intervenir en esa relación alumno-profesor, ya que eso forma parte de la cultura política-universitaria que se tenía que fomentar. Agregó que se podía dar difusión o la transmisión simultánea en un auditorio y reiteró que la Sala del Consejo Académico era adecuada y suficiente para llevar a cabo dicha presentación, tal como se había podido observar en los procesos de designación anteriores.

El Lic. Tomás Flores consideró que en un auditorio se podría tener un intercambio de opiniones más fluido, dinámico, que pudiera orientar la decisión del Consejo Académico.

Al respecto, el Presidente hizo la observación de que en el punto 4, inciso c), se mencionaba que las preguntas serían por escrito y firmadas, tanto las de los consejeros como de los miembros de la comunidad.

El Dr. José Ángel Campos propuso sesionar a las 13:00 horas para la presentación de los candidatos de manera que se cubrieran ambos turnos.

La Lic. Dolly Espínola, propuso se elaboraran propuestas más concretas sobre la base de que se buscaba lograr la máxima participación de la comunidad, llegar a acuerdos sobre esta propuesta de Procedimiento, ya que la agenda que se estaba tratando de armar era únicamente para las actividades del órgano colegiado. Señaló que el resto de las actividades no eran excluyentes, sino complementarias y fundamentales para este proceso.

El Sr. Miguel Ángel Mancera propuso que en el punto 3 se anexara la publicación de una Convocatoria para invitar a la comunidad universitaria a la reunión del 3 de junio del año en curso y que dicha sesión se realizara a las 13:00 horas.

Después de que se externaron los anteriores comentarios y opiniones sobre el Procedimiento de designación, el Presidente indicó que, una vez que se aprobara, se le daría una amplia difusión al mismo, tanto en carteles como en las vías electrónicas. Se procedió a revisar la propuesta en lo particular:

La primera parte no sufrió modificaciones:

*En la Sesión 7.03, celebrada el **21 de mayo de 2003**, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco acordó el siguiente procedimiento para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2003-2007.*

En el punto 1 se añadió: *en carteles alusivos y en la página electrónica*, quedando así:

1. *Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el Boletín Informativo de la Unidad, en carteles alusivos y en la página electrónica de la Unidad Xochimilco, el **22 de mayo de 2003**.*

En el punto 2, se cambió la hora de entrega de los documentos, a las 20:00 horas; en el inciso d) se añadió que la documentación se presentaría además impresa y en disquete de 3.5" o en un CD.

2. *Entrega de documentación por parte de los integrantes de la Terna para el Consejo Académico, a más tardar a las **20:00 horas** del día **27 de mayo de 2003**, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.*

*La documentación incluye:*

- a) *Entrega del programa de trabajo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, con una extensión máxima de 20 cuartillas.*
- b) *Entrega de la síntesis del programa de trabajo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, con una extensión máxima de 3 cuartillas.*
- c) *Entrega de la síntesis del currículum vitae, máximo en 3 cuartillas.*
- d) *Tanto el programa de trabajo in extenso y resumido, como el currículum vitae resumido, deberán presentarse impresos y en disquete de 3.5" o CD, capturado en el programa Word, con tipo de letra Arial a 11 puntos de tamaño.*

Se cambió la fecha de publicación en el *Boletín Informativo* de la síntesis de los programas de trabajo de los *currícula vitarum*, para dar la oportunidad de que la



comunidad tuviera más tiempo para consultarlos, en el entendido de que los candidatos podrían hacer una impresión de los documentos que considerasen más importantes, por su cuenta.

3. *Publicación, el 30 de mayo de 2003, de la síntesis de los programas y de los currícula vitárum en el Boletín Informativo; y en la página electrónica de la Unidad Xochimilco aparecerán también los programas de trabajo in extenso.*

En el punto 4, donde había varias propuestas, se sometieron a votación con el siguiente resultado:

En cuanto al horario de la reunión del Consejo Académico para la presentación de los candidatos: **30 votos a favor de realizarse a las 10:00 horas, 13 votos a favor de que se llevara a cabo a las 13:00 horas y una abstención**, por lo que se llevaría a cabo a las 10:00 horas.

Por lo que se refiere al lugar para la presentación de los candidatos: **28 votos a favor de que se realizara en la Sala del Consejo Académico; dos votos a favor de que se efectuara en alguno de los auditorios y se manifestaron cuatro abstenciones**. Dado el resultado, se llevaría a cabo en la Sala del Consejo Académico.

Se plantearon dos propuestas para determinar el orden de las presentaciones de los candidatos: alfabético o por sorteo. **A favor de que las presentaciones fueran en orden alfabético: se manifestaron ocho votos; a favor de que se definiera por sorteo, 20 votos y hubo dos abstenciones.**

Se aceptó por consenso agregar que las preguntas serán de los *demás* miembros de la comunidad. De manera que el punto quedó redactado así:

4. *Sesión pública para la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el día 3 de junio de 2003, a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Académico, conforme a las siguientes modalidades.*
  - a) *La presentación se llevará a cabo en el orden que resulte del sorteo que se realizará al inicio de la Sesión.*
  - b) *Cada integrante de la Terna dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 40 minutos para responder preguntas de los consejeros y de los demás miembros de la comunidad universitaria presentes en la Sesión.*
  - c) *Las preguntas se harán por escrito, con nombre y firma de quien las formule.*

Se discutió ampliamente sobre los días de auscultación hacia la comunidad, argumentando que desde el día de hoy en adelante iniciaba realmente la auscultación. Se decidió dejarlo así para dar una orientación a la comunidad de las fechas clave en que se podría participar en este proceso.

5. *Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días 5 y 6 de junio de 2003.*

El punto 6 se aprobó sin modificación alguna, haciendo referencia explícita de que la votación para la designación del Director se llevaría a cabo sin discusión previa.

**6. Continuación de la Sesión de Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el día 9 de junio de 2003, a las 10:00 horas. La votación se realizará sin discusión previa.**

Por **unanimidad** se aprobó el *Procedimiento para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2003-2007, con las modificaciones indicadas.*

Para finalizar, el Presidente hizo un reconocimiento explícito a la calidad y experiencia de los seis aspirantes a la Dirección de la División registrados, y mencionó que había sido una decisión difícil de tomar para él como Rector, porque existían candidatos interesantes y valiosos. Comentó que trató de integrar la terna con los tres candidatos que a su juicio podían ser los más idóneos para mantener la armonía, los equipos de trabajo viables en el desarrollo de la vida de la División, gente con experiencia y con el interés para poderlo lograr.

Dijo sentirse honrado por haber contado con esa riqueza de opciones y felicitó a la División por la fortaleza de su plantilla académica y a la comunidad en general por la expresión que se tuvo alrededor de los candidatos, agradeció que le facilitaran el trabajo aún en lo difícil de esta decisión.

**ACUERDO 7.03.3.1.** Aceptación por unanimidad de que los integrantes de la Terna para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, cumplen con los requisitos legales para ser considerados. La Terna quedó conformada por:

Dr. Arturo Anguiano Orozco.  
Dr. Alberto Padilla Arias.  
M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar.

**ACUERDO 7.03.3.2** Aprobación de las Modalidades del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, en los siguientes términos:

1. Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el Boletín Informativo de la Unidad, en carteles alusivos y en la página electrónica de la Unidad Xochimilco, el **22 de mayo de 2003.**



2. Entrega de documentación por parte de los integrantes de la Terna para el Consejo Académico, a más tardar a las 20:00 horas del día **27 de mayo de 2003, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.**

La documentación incluye:

- a) Entrega del programa de trabajo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, con una extensión máxima de 20 cuartillas.
- b) Entrega de la síntesis del programa de trabajo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2003-2007, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- c) Entrega de la síntesis del *currículum vitae*, máximo en 3 cuartillas.
- d) Tanto el programa de trabajo *in extenso* y resumido, como el *currículum vitae* resumido, deberán presentarse impresos y en disquete de 3.5" o en un CD, capturado en el programa Word, con tipo de letra Arial a 11 puntos de tamaño.

3. Publicación, el 30 de mayo de 2003, de la síntesis de los programas y los *currícula vitárum* en el *Boletín Informativo*; y en la página electrónica de la Unidad Xochimilco aparecerán también los programas de trabajo *in extenso*.

4. Sesión pública para la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el día **3 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en la Sala del Consejo Académico**, conforme a las siguientes modalidades:

- a) La presentación se llevará a cabo en el orden que resulte del sorteo que se realizará al inicio de la Sesión.
- b) Cada integrante de la Terna dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 40 minutos para responder preguntas de los consejeros y de los demás miembros de la comunidad universitaria presentes en la Sesión.

- c) Las preguntas se harán por escrito, con nombre y firma de quien las formule.
5. Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días **5 y 6 de junio de 2003**.
6. Continuación de la Sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el día **9 de junio de 2003, a las 10:00 horas**. La votación se realizará sin discusión previa.

#### **4. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO 2003-2005.”**

El Presidente informó que históricamente, al inicio de cada periodo del Consejo Académico se integra una Comisión cuyo mandato es planear las tareas que este órgano colegiado desarrollará durante su gestión. Destacó que el trabajo de esta Comisión es fundamental porque estructura el número de comisiones que el Consejo Académico manejará en el horizonte de 2 años, hace una revisión exhaustiva de lo desarrollado por el anterior Consejo Académico e identifica los asuntos que se tienen que retomar.

La recomendación para su composición era integrarla con tres órganos personales (uno de cada División), tres representantes del personal académico (uno de cada División), tres representantes de los alumnos (uno de cada División) y un trabajador administrativo.

Hubo consenso en formar la comisión con el número de integrantes propuesto por la Presidencia. La integración de la Comisión fue aprobada de la siguiente manera:

La designación de los siguientes tres integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo, pertenecientes a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, fue aprobada por **unanimidad**: Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal y Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez.

A continuación, por **unanimidad**, fueron designados los miembros de la Comisión por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez y Sr. Fabián Castillero Sánchez.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño fueron designados, por **unanimidad**, los siguientes integrantes de la citada Comisión: D.I. Josefina Reséndiz Téllez, Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez y Srita. Sonia Ana Belem Pérez Ávalos.

Por parte del sector de los trabajadores administrativos, se autopropuso el Lic. Tomás Flores Bañuelos, quien fue designado como integrante de la Comisión por **unanimidad**.

Por **unanimidad** se aprobó como mandato: *Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 2003-2005*, y para ello, por **unanimidad** se le dio un plazo al 27 de junio de 2003.

**ACUERDO 7.03.4.1** Integración de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico 2003-2005.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Mtro. Carlos Antonio García Villanueva,  
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez,  
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

D.I. Josefina Reséndiz Téllez,  
Jefa del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal Académico

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Producción Económica.

M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Tecnología y Producción.

Alumnos

Srita. Sonia Ana Belem Pérez Ávalos,  
Representante de los Alumnos del Departamento  
de Tecnología y Producción.

Sr. Fabián Castillero Sánchez,  
Representante de los Alumnos del Departamento  
de Sistemas Biológicos.

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez,  
Representante de los Alumnos del Departamento  
de Educación y Comunicación.

Trabajador administrativo

Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos,  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos.

**Mandato:**

Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 2003-2005.

**Plazo:** 27 de junio de 2003

**5. ASUNTOS GENERALES.**

**5.1 Sobre la prohibición de fumar en lugares públicos.**

La Méd. Gloria Eugenia Torres informó al Consejo Académico que la Secretaría de Salud Pública ha dictaminado, y se ha legislado, respecto de la prohibición de fumar en lugares públicos. Preciso que dicho mandato llegaba hasta el grado de que los fumadores se podían hacer acreedores a sanciones. Consideró que dicho dictamen se basaba en el derecho que se tenía de respirar aire puro y que las demás personas no tenían derecho de incrementar las posibilidades de adquirir cáncer pulmonar por este tipo de acciones. Propuso que se acatará dicha disposición y se buscara la forma de llegar a acuerdos para este hecho. No concebía que teniendo la Unidad un Departamento de Atención a la Salud se violara el derecho de los demás de conservar su salud.

**5.2 Solicitud para elegir suplente de un representante ante el Consejo Académico.**

La Srita. Lizbeth Alejandre solicitó se eligiera al suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico, que había quedado pendiente en una Sesión anterior.

El Presidente explicó que no se podía hacer en asuntos generales porque no se tomaban acuerdos en este punto.

*No habiendo más asuntos generales que tratar se dio por concluida la Sesión 7.03 del Consejo Académico, siendo las 12:55 horas.*

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
P r e s i d e n t e

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
S e c r e t a r i o